



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15-03-2017 se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del coto de caza del Ayuntamiento de Belorado con matrícula BU-11.106, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien ésta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Arrendamiento del coto de caza de Belorado con matrícula BU-11.106.

– *Superficie:* 1.438 hectáreas.

– *Precio de salida:* Nueve mil euros. El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente y el IPC anual, según certificado del Instituto Nacional de Estadística.

– *Duración del contrato:* El aprovechamiento de este coto de caza durará cinco campañas cinegéticas hasta marzo del año 2022.

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación, el precio que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional: Trescientos euros; definitiva, dos mil euros mediante transferencia bancaria, aval bancario, talón conformado o cualquier otra forma prevista legalmente.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Belorado, en horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas) durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* Se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor, número 1-1.º Belorado).

En Belorado, a 15 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente,  
Luis Jorge del Barco López